MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Rondocan, ubicado en la provincia de Acomayo, departamento del Cusco, es un pueblo andino de profunda raigambre histórica y cultural, cuya población ha sabido preservar a lo largo del tiempo sus tradiciones ancestrales, valores comunitarios y formas de organización social, contribuyendo de manera significativa al patrimonio cultural de la región sur andina del país.

Que, el distrito de Rondocan fue creado políticamente el 2 de enero de 1857, durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla, consolidándose como una unidad político-administrativa fundamental dentro del proceso de organización territorial de la República del Perú, y desempeñando un rol importante en el desarrollo histórico de la provincia de Acomayo.

Que, la identidad cultural del distrito de Rondocan se expresa en el uso del idioma quechua como lengua viva, en sus festividades tradicionales, en sus manifestaciones artísticas y en sus prácticas comunales, las cuales reflejan la cosmovisión andina y fortalecen el sentido de pertenencia, unidad y cohesión social de sus habitantes.

Que, el distrito de Rondocan se caracteriza por su entorno natural altoandino y por su vocación productiva basada principalmente en la agricultura y la ganadería, actividades que constituyen el sustento económico de la población y que se desarrollan en estrecha relación con la tierra, respetando los saberes ancestrales y el equilibrio con la naturaleza.

Que, en la actualidad, las autoridades locales y la población de Rondocan vienen impulsando acciones y proyectos orientados al desarrollo integral del distrito, priorizando la mejora de la infraestructura básica, el acceso a servicios esenciales y el fortalecimiento de las actividades productivas, con el objetivo de elevar la calidad de vida de sus habitantes sin perder su identidad cultural.

Que, al conmemorarse los 169 años de fundación política del distrito de Rondocan, resulta pertinente rendir un justo reconocimiento al esfuerzo, trabajo y compromiso de su población, de sus autoridades y de sus organizaciones sociales, quienes han contribuido de manera permanente al desarrollo local y al fortalecimiento institucional del distrito.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 02 de enero, 169º aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Rondocan, provincia de Acomayo y departamento de Cusco, por cumplir el 02 de enero, 169° años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Ronald Quispe Ccorahua, alcalde del distrito de Rondocan provincia de Acomayo y departamento del Cusco, y, por su intermedio; hacer extensivo el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/12/2025 09:53:17-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República